

MAS TRANSPARENCIA PARA CHILE

Para romper la relación entre
el dinero y la política

BACHELET



Diagnóstico

- **Hay chilenos:**
 - cuyos derechos no son respetados
 - que ejercen influencia política desmedida mediante el dinero
 - que no tienen acceso a la información
 - que acceden a puestos y contratos privilegiados, tanto en el sector privado como el público
- **Urge:**
 - regular y romper la relación entre dinero, influencia y política
 - mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la defensa de la fe pública
- **Podemos alcanzar más transparencia a través de un conjunto de medidas simples y precisas**

Principios rectores

- Romper el nexo entre dinero, poder y política
- Máxima transparencia y rendición de cuentas de las autoridades ante los ciudadanos
- Los mismos estándares de transparencia para empresas públicas y sociedades anónimas abiertas
- Democracia de los votos, no democracia del dinero

La Concertación ha avanzado en estos temas

- Hoy existen varios proyectos de ley aprobados y promulgados y otros aún en curso
 - Ley de probidad administrativa
 - Ley de transparencia, límite y control del gasto electoral
 - Ley que establece sistema de dirección pública
 - Ley de OPAS
 - Reforma de Mercado Capitales I
 - Reforma de Mercado Capitales II
 - Proyecto de ley que regula el lobby
 - Proyecto de ley sobre declaración patrimonial
 - Proyecto de ley que perfecciona mecanismos para garantizar derecho a la información

**Hay que perseverar y
profundizar este camino**

Más Transparencia para Chile

- **Declaración patrimonial y conflictos de interés**
- **Regulación del lobby**
- **Acceso a la información del Estado**
- **Administración de empresas públicas**
- **Sociedad Anónimas abiertas**
- **Financiamiento de las campañas**

Declaración patrimonial y conflictos de interés

Gobierno propone acelerar proyecto de ley en trámite

Propuesta para perfeccionar el proyecto:

- Incluir a las autoridades de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial
- Actualizar datos cada año y no cada cuatro
- Incluir a los cónyuges y a los hijos menores de edad
- Establecer el delito de enriquecimiento ilícito
- Aumentar sanciones para quienes no entreguen oportunamente su declaración y/o no la actualicen
- Imponer sanciones realmente severas, que incluso amenacen la permanencia en el puesto de quien omita o entregue información falsa

Regulación del lobby

Gobierno propone acelerar proyecto de ley en trámite

Propuesta para perfeccionar el proyecto:

- Incluir normas obligatorias para que los parlamentarios se excluyan de debatir leyes donde sus intereses estén en juego
- Prohibir que las empresas de lobby financien campañas
- Prohibir que los parlamentarios y autoridades de gobierno practiquen el lobby hasta un año después de haber terminado sus funciones y tres años en su propio sector
- Prohibir que los lobistas hagan regalos o atenciones a las autoridades ante las cuales intercedan
- Sancionar la entrega de antecedentes falsos o información engañosa
- Asegurar que la información relevante sea publicada y esté disponible en un sitio web especial

Acceso a la información

Proyecto de ley Gazmuri – Larraín

Propuesta para perfeccionar el proyecto:

- Incluir también a los poderes Legislativo y Judicial
- Establecer claramente y por ley las razones de interés público para no entregar información
- Garantizar que la entrega de información sea rápida y completa: no rebasar los 10 días hábiles
- Crear un organismo independiente que aplique un proceso de revisión de negativas de información y pueda ordenar el cumplimiento de la publicación oportuna

Empresas públicas

Se discute incorporar directores independientes a Codelco

Propuesta:

- Garantizar que la mayoría de los directores sean independientes, nominados por la Dirección del Servicio Civil
- Aplicar esta norma a todas las empresas públicas, no sólo a Codelco
- Establecer Comités de Administración en las empresas, con participación mayoritaria de los directores independientes, en que se revisen contratos con partes relacionadas
- Asegurar que todas las empresas públicas, y no sólo aquellas que tienen valores (bonos) de oferta pública, se sometan al régimen de información equivalente al de las Sociedades Anónimas Abiertas
- Normar que todas las empresas públicas –incluyendo a Codelco y Enap—estén bajo el control del SEP (Sistema de Empresas Públicas)
- Fortalecer los equipos profesionales del SEP y su capacidad de análisis, especialmente de proyectos de inversión

Sociedades anónimas abiertas

Gobierno envió al Congreso Reforma de Mercado de Capitales II

Propuesta para perfeccionar proyecto de ley:

- Garantizar presencia de directores independientes en sociedades anónimas con accionistas AFP, aumentando el número total de directores
- Aumentar las facultades del Comité de Directores para revisar transacciones con partes relacionadas
- Fortalecer el rol de los auditores externos
- Promover el flujo de información en el mercado de valores

Financiamiento de campañas

Legislación del 2003 constituyó un gran avance, pero es insuficiente

Propuesta: nueva ley sobre financiamiento de campañas

- Limitar aportes a personas naturales, prohibiendo los aportes de empresas
- Exigir la publicación en la web de todas las donaciones sobre un cierto monto, antes de la elección
- Los aportes de las personas deben ser deducibles de impuestos
- Dar autoridad al Servicio Electoral para centralizar recaudación de aportes y todo el gasto
- Imponer sanciones severas a infractores
- Incorporar a la web del Parlamento los votos de los parlamentarios en las comisiones del Congreso, para maximizar la información y transparencia



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.